

APRUEBA ADJUDICACIÓN “INSTRUMENTO MUSICAL LIRA”

HUÉPIL, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1393 de 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-74-L109 “ Instrumento Musical Lira” publicada el 28-08-2009
4. Las ofertas recibida del siguiente Proveedor: Casa Galvez y Cia Ltda.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación N°3305-74 -L109 “Instrumento musical Lira.” para banda escolar comunal Tucapel, al siguiente proveedor Casa Galvez y Cia Ltda., Ru. [REDACTED] por un valor de \$ 437.000- más IVA, por cumplir a cabalidad con las Bases de la Licitación y haber obtenido el Primer Lugar, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Tabla de Ponderación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. Extra Escolar DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALFONSO BERNARDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/RE/MC/VR/msma